

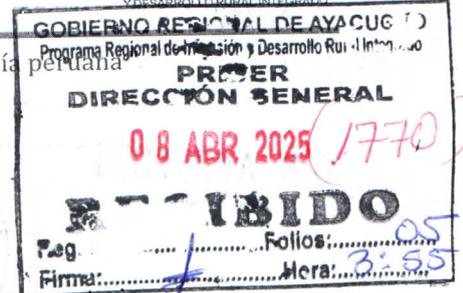


Gobierno Regional de Ayacucho
 Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado - PRIDER



PROGRAMA REGIONAL DE IRRIGACION Y DESARROLLO RURAL INTEGRADO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



INFORME N° 241-2025-GRA-GG/PRIDER-DG-OA

SEÑOR : ING. RICHARD HANS ALARCÓN FLORES
 Director General – PRIDER

ASUNTO : Solicito autorización para realizar la segunda convocatoria

REF. : a) Informe N° 186-2025-GRA-PRIDER/OA-UAPF
 b) Adjudicación Simplificada N° 32-2024-GRA-PRIDER/OEC-1

FECHA : Ayacucho, 8 de abril de 2025

Mediante el presente informo a usted que, a través del documento de referencia el Jefe de Abastecimiento y Patrimonio Fiscal ha emitido el informe de análisis que no permitieron la conclusión del proceso de Adjudicación Simplificada N° 32-2024-GRA-PRIDER/OEC-1, cuyo objeto de la convocatoria es la ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS DE HIERRO DUCTIL PARA LA OBRA "REPARACION DEL CANAL DE RIEGO, EN EL (LA) SIFON INVERTIDO DEL CANAL LATERAL SOCOS EN LA LOCALIDAD QUISHUARPAMPA, DISTRITO DE SOCOS PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" CON CUI N° 2528771, con fecha 07/04/2025. Fue declarado desierto, debido a que:

- ✓ Se registraron (29) participantes.
- ✓ Se recibio solo una oferta en la Plataforma SEACE

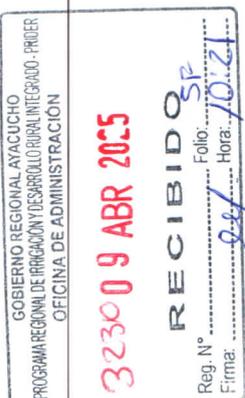
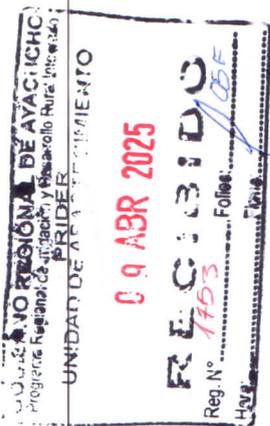
Sobre el particular, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el numeral 65.1 menciona lo siguiente: **"El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas."**

Asimismo. El Reglamento de la ley la Ley de Contrataciones del Estado, 42.4, indica: **Cuando un procedimiento de selección sea declarado desierto, la siguiente convocatoria requiere contar con una aprobación del expediente de contratación, solo cuando el informe de evaluación de las razones que motivaron la declaratoria de desierto advierta que el requerimiento corresponde ser ajustado.**

En ese contexto, EL Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado en el numeral 65.4, establece: si una Subasta Inversa Electrónica es declarada desierta, la siguiente convocatoria se realiza bajo el mismo procedimiento, salvo que la Entidad como resultado del análisis efectuado en el informe de declaratoria de desierto determina su convocatoria a través de una Adjudicación Simplificada, en cuyo caso las bases recogen las características técnicas ya definidas en la ficha técnica del Listado de Bienes y Servicios Comunes; este despacho **solicita autorizar para realizar la segunda convocatoria del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 32-2024-GRA-PRIDER/OEC-1**

Pueblo Joven el Calvario Mz. B Lte. 16A - Ayacucho - Huamanga - Ayacucho (Referencia: FRONTIS DE LA CASETA DE SERENAZGO)
 Central Telefónica: (066) 282798

mesavirtual.prider@gmail.com
<https://www.gob.pe/regionayacucho-prider>



DECRETO N° 001-2025-PRIDER
PASE A Administración
A. Conocimiento y proyección
con el fin de administrar
08 ABR. 2025
AYACUCHO



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
Programa Regional de Irrigación
y Desarrollo Rural Integrado
PRIDER
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
Pase: U Abastecimiento
Para: Su conocimiento y traslado
de acuerdo a la motivación
vigente
Ayacucho 09 ABR. 2025



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
Programa Regional de Irrigación
y Desarrollo Rural Integrado
PRIDER
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
Pase a: Licencias
Para: Atención al
de sumo
Ayacucho 10 ABR. 2025





GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
PROGRAMA REGIONAL DE IRRIGACIÓN Y DESARROLLO
RURAL INTEGRADO - PRIDER



PROGRAMA REGIONAL DE IRRIGACIÓN
Y DESARROLLO RURAL INTEGRADO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"
Es todo cuanto informo a usted, para su atención y trámite correspondiente.

Atentamente;

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
PROGRAMA REGIONAL DE IRRIGACIÓN
DESARROLLO RURAL INTEGRADO - PRIDER

CPC. Joel David Gómez Ccorahua
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

C.c.
Archivo

09211001	05090725
----------	----------



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana".

INFORME N° 186 -2025-GRA-PRIDER/OAF-UAPE

Doc.	09210878
Exp.	05090725

SEÑOR : CPC. JOEL DAVID GOMEZ CCORAHUA
Director de Administración y Finanzas-PRIDER

ASUNTO : INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARATORIA DESIERTO

REF. : ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 32-2024-GRA-PRIDER/OEC-1

FECHA : Ayacucho, 08 de abril del 2025.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente e informar respecto al procedimiento de selección de la referencia.

- Con fecha 14.11.2024, se convocó el procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 32-2024-GRA-PRIDER/OEC (1), cuyo objeto de la convocatoria es la ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS DE HIERRO DUCTIL PARA LA OBRA "REPARACIÓN DEL CANAL DE RIEGO, EN EL (LA) SIFON INVERTIDO DEL CANAL LATERAL SOCOS EN LA LOCALIDAD QUISHUARPAMPA, DISTRITO DE SOCOS PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" CON CUI N° 2528771
- Con fecha 15.11.2024 al 30.03.2025, se registraron un total de 29 participantes en la plataforma del SEACE.
- Según la fecha prevista en el cronograma del SEACE, para la presentación de ofertas electrónicas, se obtuvo solo una (01) propuesta a través del SEACE.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado
1	20612573621	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	31/03/2025	11:33:46	20612573621	31/03/2025	11:36:06	Enviado

- Con fecha 07.04.2025, el responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones procedió a realizar la revisión de la única oferta presentada.
- Con fecha 07.04.2025, el responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones, DECLARÓ DESIERTO el procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 32-2024-GRA-PRIDER/OEC (1), cuyo objeto de la convocatoria es la ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS DE HIERRO DUCTIL PARA LA OBRA "REPARACIÓN DEL CANAL DE RIEGO, EN EL (LA) SIFON INVERTIDO DEL CANAL LATERAL SOCOS EN LA LOCALIDAD QUISHUARPAMPA, DISTRITO DE SOCOS PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", ya que el postor no estructuró adecuadamente su oferta. El Órgano Encargado de las Contrataciones procede a DECLARA DESIERTO el presente procedimiento de selección, ello conforme lo establecido en el numeral 65.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- El Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado en el numeral 42.4, indica: Cuando un procedimiento de selección sea declarado desierto, la siguiente convocatoria requiere contar con una nueva aprobación del expediente de contratación, solo cuando el informe de evaluación de las razones que motivaron la declaratoria de desierto advierta que el requerimiento corresponde ser ajustado.

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO:

- ✓ Se registraron veintinueve (29) participantes.
- ✓ Se recibió solo una oferta en la plataforma del SEACE.



C.c Archivo

Pueblo Joven el Calvario Mz. B Lote 16A Ayacucho, Huamanga, Ayacucho
Central Telefónica: (066) 282798

mesavirtual.prider@gmail.com

<https://www.gob.pe/regionayacucho-prider>

Gobierno Regional de Ayacucho
Programa Regional de Irrigación
y Desarrollo Rural Integrado

PRIDER
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

Pase: Asist. Adm.
Para: proyectar informe a
D.G.

Ayacucho: 08-04-25





“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”.

• **ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO:**

- ✓ Durante el desarrollo de procedimiento de selección presente, se evidencia que se cuenta con un limitado número de participantes interesados, existiendo solo una oferta en la plataforma del SEACE, sin embargo el único postor no estructuro adecuadamente su oferta (presento documentos inexactos), por lo que se procedió a declarar desierto el procedimiento de seleccion.

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 65.1 del Artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se emite la presente.

Por las causas descritas, antes de proseguirse con la segunda convocatoria, se solicita la autorización correspondiente al Titular de la Entidad.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y demás fines administrativos que crea por conveniente.

Se adjunta Acta de desierto.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
PROGRAMA REGIONAL DE IRRIGACION
DESARROLLO RURAL INTEGRADO - PRIDER
CPC. Robert Vladimir Mallico Velarde
JEFE DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO FISCAL



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - PROGRAMA REGIONAL DE IRRIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL INTEGRADO-PRIDER
ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS:
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 032-2024-GRA-PRIDER/OEC-1
(PRIMERA CONVOCATORIA)

1	NÚMERO DE ACTA	1
---	----------------	---

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
 En la ciudad de Ayacucho, el día 07 de abril del año 2025, en la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio Fiscal, siendo las 06:00 horas, el Órgano Encargado de Contrataciones responsable de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 032-2024-GRA-PRIDER/OEC-1 (Primera Convocatoria), cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS DE HIERRO DUCTIL PARA LA OBRA "REPARACIÓN DEL CANAL DE RIEGO EN EL (LA) SIFÓN INVERTIDO DEL CANAL LATERAL SOCOS EN LA LOCALIDAD QUSHUARPAMPA, DISTRITO DE SOCOS, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" CON CUI N° 2528771, a fin de aperturar, evaluar y calificar las ofertas correspondientes según orden de prelación, cuya presentación de ofertas se realizó en forma electrónica.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)
 El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se cuenta con la presencia del siguiente miembro

Conductor del Proceso	CPC Robert Vladimir Mallico Velarde	Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC)	Dependencia:	Oficina de Abastecimiento y Patrimonio Fiscal
-----------------------	-------------------------------------	--	--------------	---

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES
 De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	PILLACA INGA DE MEDINA MARIA TERESA	10283106531
2	ALFARO ALANYA WILDER	10414270901
3	GUTIERREZ GONZALES PATRICIA MALENA	10420415023
4	EATHISA PERU S.A.	20336286922
5	VALVULAS Y CONEXIONES DEL PACIFICO S.A.C	20380498791
6	ORBES AGRICOLA S.A.C	20421367605
7	DAKER S.A.C.	20449448716
8	CONCRETMARCO E.I.R.L.	20555753803
9	L&S GOD AWAITS S.A.C.	20600500440
10	INVERSIONES SSV E.I.R.L.	20601190487
11	MULTISERVICIOS EMEDEY S.A.C.	20602422446
12	GRUPO ONE SAN VALENTIN E.I.R.L. - (GRUPO-ONESH E.I.R.L.)	20603831501
13	MULTISERVICIOS EMILY A & R S.A.C.	20605661671
14	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C	20605753907
15	GRUPO MAGUS S.R.L.	20605871268
16	D' NICOLL MATCONST S.R.L.	20606047224
17	AQUA INDUSTRIA E INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20606536021
18	FERRETERIA Y MULTISERVICIOS A Y M S.A.C.	20607786659
19	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	20608432257
20	GRUPO CORPORATIVO 3NAV S.A.C.	20609528941
21	CORPORACION LIDERCOM S.A.C.	20610922555
22	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	20611499591
23	JMC CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	20612321672
24	JOAO INGENIERIA PERU S.A.C.	20612369446
25	PIMENTEL NEGOCIOS E.I.R.L.	20612399418
26	IVSACOR S.A.C.	20612572080
27	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	20612573621
28	GRUPO JAREM INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	20612993077
29	OCAMPER S.A.C.	20613035398

5 DETALLE DE LOS POSTORES
 Dentro de la fecha prevista para la evaluación y calificación de ofertas en el cronograma del procedimiento, el Órgano Encargado de las Contrataciones, realiza la apertura de ofertas de manera electrónica a través del SEACE (descarga de la información de las ofertas) Evidenciando que los siguientes postores presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE

N°	Nombre o razón social del postor	Estado de Presentación	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	Valido	31/03/2025	11:36:06

6 Acto seguido, se procede con la revisión de las ofertas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las mismas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las especificaciones técnicas previstas en las bases

DOCUMENTACION PARA LA ADMISION DE LA OFERTA.	POSTOR 01	*****	*****	*****	*****	*****
CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	*****	*****	*****	*****	*****	*****
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	*****	*****	*****	*****	*****
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	CUMPLE	*****	*****	*****	*****	*****
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	*****	*****	*****	*****	*****
d) Declaración jurada de cumplimiento de los términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo II de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	*****	*****	*****	*****	*****
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio (Anexo N° 4)	CUMPLE	*****	*****	*****	*****	*****
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	*****	*****	*****	*****	*****



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - PROGRAMA REGIONAL DE IRRIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL INTEGRADO-PRIDER
ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS:
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 032-2024-GR-PRIDER/OEC-1
(PRIMERA CONVOCATORIA)

g) El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6		CUMPLE	*****	*****	*****	*****	*****
DETALLE DE LA OFERTA		ADMITIDO	*****	*****	*****	*****	*****

7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS						
Asimismo, de acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:							
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión					

8	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN						
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:							
N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula					
1	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	item unico					

9	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS						
9.1	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA		VALOR ESTIMADO		S/ 210,755.60		
N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta		% del valor Estimado			
1	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	S/ 198,000.00		93.95%			

PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES							
FACTOR DE EVALUACION							
A. PRECIO:							
Máximo 100 puntos							
Se utilizará la siguiente fórmula de evaluación: $P = \frac{O_m \times PMP}{O_m + PMP}$							
Donde: O = Oferta P = Puntaje de la oferta a evaluar O = Precio O _m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio							
10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.				
FACTORES							
PLAZO DE ENTREGA							PUNTAJES
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES							30.00
BONIFICACIÓN DE 5% POR CONDICIÓN DE MYPE							100.00
TOTAL							105.00

11	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y ORDEN DE PRELACION						
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:							
N° DE ORDEN DE PRELACION	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR		RUC	PUNTAJE TOTAL			
1	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.		20612573621	105.00			

12 **CALIFICACIÓN**
 Luego de culminada la evaluación, el Órgano Encargado de las Contrataciones, determina si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumplen con los requisitos de calificación detallados en las bases, según establece en el Art. 75° del Reglamento.

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.					
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN							
A	CAPACIDAD LEGAL					CUMPLE	NO CUMPLE
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD					X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN						DESCALIFICADO	

13 **RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN**
 De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor obtuvo el PRIMER lugar en orden de prelación, que cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases integradas.

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR						
1	DESIERTO						
DE SER EL CASO INCLUIR							
Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:							
N°	Nombre o razón social del postor	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN					
1	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	DE LA REVISIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL POSTOR DEL REQUISITO DE CALIFICACIÓN SOLICITADO EN EL CAPÍTULO III, LITERAL B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD EN LOS FOLIOS 16 AL 18, EL POSTOR PRESENTA UN CONTRATO PRIVADO DONDE SE PUEDE VISUALIZAR QUE ES POR LA ADQUISICIÓN DE BIENES, SIN EMBARGO EN EL CUERPO DEL DOCUMENTO MENCIONA COMO EJECUCIÓN DEL SERVICIO ASÍ MISMO PARA ACREDITAR DICHO CONTRATO PRESENTA UN CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE SERVICIO, CUANDO EL CONTRATO ES POR LA ADQUISICIÓN DE BIENES EN ESE SENTIDO DE LO MENCIONADO, LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL POSTOR SE CONSIDERAN INEXACTOS, POR LO QUE SU OFERTA SE CONSIDERA DESCALIFICADA .					

14 **ACUERDO ADOPTADO**
 El Órgano Encargado de Contrataciones, da por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, suscribiéndose al pie del presente en señal de conformidad.

15

CPC Robert V. Mallico Velarde
 Órgano Encargado de Contrataciones (OEC)